

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



PERSONAS Y FAMILIA

ALUMNA: GUADALUPE PINTO GARCIA

TRABAJO: SUPER NOTA

DOCENTE: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

FECHA FINAL: 06 DE DICIEMBRE DE 2022

DERECHO CIVIL

PATRIMONIO



BIENES



ESTADO CIVIL



SUCESIONES



ACTAS DEL REGISTRO CIVIL

RECONOCIMIENTO
ADOPCIÓN
MATRIMONIO
DIVORCIO
DEFUNCIÓN
RECONOCIMIENTO DE HIJOS

Art. 56-70
Art. 76-77
Art. 78-86
Art. 87-88
Art. 89-97
Art. 71-75

DERECHO FAMILIAR

Se refiere a las normas de orden público e interés social que regulan y protegen a la familia.

Art. 4 constitucional

DIVORCIO ADMINISTRATIVO. Art. 268
DIVORCIO VOLUNTARIO Art. 269, 270
DIVORCIO INCAUSADO

ALIMENTOS

La obligación de dar alimentos es recíproca, el que los da tiene a su vez derecho de pedirlos.

Art. 297 del código civil

1